

Convoca: Excmo. Ayuntamiento de Málaga, Avda./de Cervantes nº 4, 29016 Málaga.

Modalidad de Adjudicación: Concurso Público.

Objeto: Obras de Colectar General de Torremolinos a la Depuradora del Guadalhorce.

Tipo de licitación: Ochocientos setenta y un millones cuatrocientos setenta mil doscientas cuarenta pesetas (871.470.240 ptas).

Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses, cantados a partir del día siguiente a aquél en que se formalice el Acta de comprobación y Replanteo.

Pliego de condiciones: Estará a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación (Avda. de Cervantes nº 4) durante días hábiles y desde que se publique la convocatoria hasta el 9 de diciembre de 1986.

El Proyecto Técnico podrá solicitarse en el Área de Obras y Servicios Urbanos (C/ Pedro Gómez Chaix), durante los mencionados días, siendo su importe aproximado de 20.000 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en el Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en horas de 9 a 14 y durante los días hábiles comprendidos entre la publicación del presente anuncio hasta el día 9 de diciembre de 1986.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, lacrados y precintados, en los que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la ejecución de las obras de Colectar General de Torremolinos a la Depuradora del Guadalhorce».

El primer sobre llevará, además, la inscripción: «Documentación y Referencias» y contendrá los documentos exigidos y relacionados en el artículo 2.2 del Pliego.

El segundo sobre llevará la inscripción: «Oferta Económica» e incluirá la proposición propiamente dicha de este carácter, con arreglo al modelo Anexo I y, en su caso, el estudio adicional valorado a que se refiere el artículo 6.2 del Pliego.

Las ofertas deberán estar redactadas en castellano o cualquier idioma oficialmente admitido por las Comunidades Europeas acompañadas de su traducción al castellano.

Las licitaciones estarán vinculadas a su oferta durante el plazo de tres meses a contar desde la fecha de apertura de proposiciones.

Garantías: Provisional: 17.429.405. ptas.

Definitiva: 34.858.810. ptas.

Financiación: El gasto se realizará en tres ejercicios, correspondiendo 32.000.000 ptas. para el actual, que se imputarán a la

partida 641.654.5 del Presupuesto vigente, que se financiará con préstamo del Banco de Crédito Local de España; 568.000.000 ptas., para el ejercicio de 1987, y 271.470.240 ptas. para el de 1988.

Pago: Se efectuará mediante certificaciones mensuales de obra ejecutada.

Forma Jurídica: No se aceptarán agrupaciones temporales de Empresas.

Solvencia económica: Se acreditará aportando:

Los tres últimos balances de cierre anual y cuenta de resultados en fotocopia autenticada de los presentados en Hacienda, se añadirán también fotocopias de los correspondientes certificados, cuando dichos balances hayan sido auditados.

Documento de una Entidad Bancaria o Caja de Ahorros, en el que certifique que la Empresa es cliente habitual, que la considera solvente por venir atendiendo todos su compromisos financieros.

Capacidad Técnica: Se acreditará aportando:

Certificado del Registro Oficial de Contratista, acreditativo de su calificación y clasificación empresarial como tal.

Certificado expedido por representante legal de la Empresa, que acredite el volumen de la obra ejecutada en los tres últimos años y número total de personal fijo en plantilla en cada uno de ellos.

Relación de obras contratadas y en curso, especificando con respecto a cada una de ellas, el tipo, ubicación, contratante, importe contratado y plazo de ejecución.

Relación complementaria de obras terminadas en los últimos años.

Relación de personal titulado en plantilla.

Criterios a seguir para la adjudicación: Son los establecidos en el artº. 11 del Pliego de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas.

Apertura de pliegos: La Mesa de Licitación se constituirá en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día 10 de diciembre de 1986. La Mesa estará presidida por el Excmo. Sr. Alcalde o Concejale en quien delegue, asistido del Sr. Secretario General o funcionario que legalmente le sustituya; siendo el acto público.

El presente anuncio se ha enviado al Diario Oficial de las Comunidades Europeas el día 31 de octubre de 1986.

Málaga, 31 de octubre de 1986.- El Alcalde, P.D., El Concejale Delegado del Área Jurídico-Administrativa

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 7 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa (JA-SV-AL-104).

Con fecha 14.11.85, la Dirección General de Obras Públicas, ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de las obras: Ampliación de zona de acopio existente. Carretera AL-120. Travesía de Benahadux y Chuche, p.k. 0,120. Clave: JA-CS-AL-104, considerándose de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos, para que comparezcan en esta Delegación el día 3 de noviembre de 1986, a las 10 horas, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de representante legal, y aportando las escrituras de propiedad y los dos últimos recibos de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de Perito y de Notario.

Según el artículo 56,2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás

documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Hermanos Machado, 4-6ª planta.

PROPIETARIO AFECTADO

D. Francisco García Villegas, C/. Dr. Gámez Ulla, 2: 780 m². Almería.

Almería, 7 de octubre de 1986.- El Ingeniero Jefe, Luis Fernández Llerente.

RESOLUCION de 7 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa (JA-CS-AL-110).

Con fecha 25.9.86, la Dirección General de Obras Públicas, ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de las obras: Reparación de edificios, construcción de nave almacén junto a zona de acopios existentes, en la carretera AL-120. Travesía Benahadux a Chuche p.k. 122,700, considerándose de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos, para que comparezcan en esta Delegación el día 3 de noviembre de 1986, a las 10 horas, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicha acta deberán acudir los afectados personalmente o a través de representante legal, y aportando las escrituras de propiedad y los dos últimos recibos de la Contribución, pudiendo hacerse

acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de Perito y de Notario.

Según el artículo 56,2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Hermanos Machado, 4-6ª planta.

PROPIETARIO AFECTADO

D. Fernando Romero Casinello, Paseo de Almería, 37: 2.150,53 m².

Almería, 7 de octubre de 1986.- El Ingeniero Jefe, Luis Fernández Llorente.

RESOLUCION de 9 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa (JA-SV-AL-107).

Con fecha 25.09.86, la Dirección General de Obras Públicas,

ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de las obras: JA-SV-AL-107 «Acondicionamiento de la intersección de acceso a Macael, en la carretera AL-841, ramal de la AL-840, p.k. 0,00 al 0,20», considerándose de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Macael, el día 5.11.86, a partir de las 10,30 horas, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de representante legal, y apartando las escrituras de propiedad y los dos últimos recibos de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa de Perito y de Notario.

Según el artículo 56,2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Hermanos Machado, 4-6ª planta.

Nº de orden	Propietaria y domicilio	Término municipal	Clase de terreno	Superficie m ²
TERRENOS A EXPROPIAR DIRECTAMENTE				
1	D. Ramón López Molina C/ Antonio Machado	Macael	Solar	62,4
2	D. José Gutiérrez Mena C/ Pablo Picasso	Macael	Solar	54
3	D. Cesarea Gutiérrez Acosta C/ Martínez	Macael	Solar Edif. B.E.	50 2,25
4	D. Luis García Muñoz Carrt. de Tahal	Macael	Solar Edif. B.E.	96 2,25
5	D. Antonio Ortega Toledo Carrt. de Tahal	Macael	Solar Edif. B.E.	78 70
6	Dña. Hilario Miras Trinidad C/ San Andrés	Macael	Solar Edif. Ruin.	96 67
7	Hijos de J. Sabiote Navarro C/ La Fuente	Macael	Solar Nave Ind.	225 8,50
8	D. Mariano Franco Sánchez C/ García Lorca	Macael	Solar Nave Ind.	160 45
9	D. Antonio Franco Garrido C/ García Lorca	Macael	Solar	230
10	D. J. Antonio Rubio López C/ Barranco	Macael	Solar	173
11	D. Antonio Franco Sobrino C/ Canteras	Macael	Solar	96
	TOTAL			1.320,40
7	Hijos de D. J. Sabiote Navarro C/ La Fuente	Macael	Solar Nave Ind.	13,65 13,65
8	D. Mariano Franco Sánchez C/ García Lorca	Macael	Solar Nave Ind.	84 84
	TOTAL			97,65

Almería, 9 de octubre de 1986.- El Ingeniero Jefe, Luis Fernández Llorente.

RESOLUCION de 21 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la información pública del expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de supresión de paso a nivel y puente sobre el río Guadalhorce en la carretera MA-441. Tramo: Alora. Provincia de Málaga (JA-2-MA-116).

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras: JA-2-MA-116. Supresión de paso a nivel y puente sobre el río Guadalhorce en la Carretera MA-441. Tramo: Alora. Término Municipal de Alora. Provincia de Málaga, de las que resultan afectadas de

expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Alora (Málaga), o bien ante esta Delegación Provincial (Avenida de la Aurora. Edificio Múltiple, Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes a referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca n° 1. Propietario: Hnos. Díaz Morales. Especerías, 16.